

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 139
(de 09 de junio de 2016)

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2015) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2015, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las Propuestas hasta el treinta (30) de julio de 2015 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Que mediante Resolución Administrativa No. 119B de 07 de agosto de 2015, se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2015.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2015, se recibieron un total de ciento treinta y dos (132) propuestas.

Que mediante Resolución Administrativa No. 150 de 28 de septiembre de 2015, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2015, hasta el 13 de noviembre de 2015.

Que el Comité Evaluador generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada correspondiente a doce (12) propuestas en la categoría de Colaboración Internacional que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y de la convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de Colaboración Internacional, para desarrollo de competencias en áreas temáticas, seis (6) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	IDDS15-180	Dinámica Social y Participación Social	Análisis de las conductas nutricionales que previenen o favorecen el desarrollo de la tuberculosis en la provincia de Colón.
2	IDDS15-092	Salud	Estudio de la resistencia a insecticidas y su caracterización genética en poblaciones de <i>Aedes aegypti</i> y <i>Aedes albopictus</i> en Panamá.
3	IDDS15-208	Cambio Climático	Desarrollo de tecnología para biocontrol de la roya del café, una enfermedad de importancia global afectada por el cambio climático
4	IDDS15-002	Agua	Cronología de metales pesados en sedimentos y determinación de la concentración de estos metales en agua, sedimento y tejido muscular del <i>Crocodylus acutus</i> en ambientes marino-costeros de los golfos de Chiriquí y Montijo.
5	IDDS15-200	Sistemas de Producción	Abejas, parásitos y servicios del ecosistema: el papel de la polinización en el desarrollo sostenible de Panamá.
6	IDDS15-108	Energía y Desarrollo Sostenible	La adaptación de las redes viales para fortalecer el uso del transporte público en la ciudad de Panamá.



Que mediante la Nota No. 477/CBI/ICGES/16, de 30 de mayo de 2016, el Comité de Bioética de la Investigación del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) emitió su aprobación al protocolo del Proyecto IDDS15-180.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos hasta la suma de **CIENTO VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.120,000.00)** de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D para el Desarrollo Sostenible (IDDS) 2015 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
IDDS15-180	Análisis de las conductas nutricionales que previenen o favorecen el desarrollo de la tuberculosis en la provincia de Colón.	Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología AIP (INDICASAT AIP)/ Investigador principal: Amador Goodridge.	B/.120,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término mínimo de cinco (5) días hábiles.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución Administrativa 056 de 22 de marzo de 2010, Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 y el Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

